



INFORME

ASUNTO: EXPEDIENTE [2627/2021/RH](#) RELATIVO A RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO GENERERAL PARA EL EJERCICIO 2022 EN RELACIÓN CON EL CAPÍTULO 1 DE GASTOS DE PERSONAL.

Examinado el informe del asunto, emitido por la Intervención General con fecha 16 de diciembre de 2021, y una vez revisada la documentación empleada para determinar los gastos de Personal para el ejercicio 2022, se manifiestan las siguientes

ACLARACIONES

I.- En relación con el apartado 1.B), Análisis de las retribuciones, se indica, respecto de la masa retributiva global, que aparece en la memoria del capítulo I, no coincide con los cálculos realizados por la Intervención. En efecto se produjo un error en su cálculo, siendo el importe correcto el de 46.134.738,37 €, coincidente con los cálculos de la Intervención.

En el mismo apartado se indica que no aparecen presupuestados los 30 policías que actualmente están como funcionarios en prácticas. Con relación a ello debemos indicar que mediante Decreto de la Concejalía Delegada en materia de Recursos Humanos, de fecha 13 de septiembre de 2021, se dispuso el nombramiento de 32 policías en prácticas, los cuales, debido a 2 renuncias y 2 cambios de situación administrativa, se redujeron finalmente a 28. En el momento de la elaboración del presupuesto se previeron los 30 puestos que se indican a continuación y que aparecen como vacantes: F787, F796, F809, F810, F828, F840, F841, F842, F852, F880, F881, F886, F887, F888, F889, F890, F891, F892, F893, F894, F895, F896, F897, F898, F899, F900, F901, F902, F903 y F904.

Se observa en este apartado que en el Servicio de Atención Social y en el Servicio de Gestión y Control Medioambiental aparecen puestos presupuestado varias veces. Estos puestos, 18 en total y cuyo primer apellido es “duplicado”, obedecen a las contrataciones previstas en 2022 de Funcionarios Interinos por programas, observación también realizada por la Intervención al final del apartado I de su informe, “Análisis de la documentación presentada”.

Más adelante se indica en el apartado 1.B) que existe un puesto de Oficial/a de 2ª Oficios Varios que no se ha dotado suficientemente. En efecto, se produjo un error debido a que la categoría salarial del puesto L28 fue modificada en diciembre de 2021 y el aplicativo encargado de los cálculos no presupuestó adecuadamente sus retribuciones, sin que esta circunstancia fuese advertida en el momento de la elaboración del presupuesto. El importe total por el que tendría que presupuestarse dicho puesto es de 42.876,68 €.

La última observación hecha en el apartado 1.B) indica que no se han presupuestado las retribuciones correspondientes a la Secretaría-Dirección del Tribunal Económico-





Administrativo. Sin embargo, debemos indicar que las mismas se encuentran presupuestadas en el puesto D15 "Secretario/a dirección del TEAM" por un importe total de 85.315,84 €.

II.- En relación con el apartado 1.C), Gastos Sociales, se destaca que los créditos iniciales para el ejercicio 2022 de las aplicaciones destinadas a Pensiones Excepcionales, Indemnizaciones personal laboral jubilación anticipada, Seguros, otros gastos sociales y ayudas discapacidad, son inferiores a lo que a fecha de la emisión del presente informe se ha gastado en el ejercicio 2021. Se ha comprobado por esta Sección que las obligaciones reconocidas totales, a la fecha de la emisión de este informe, para dichas aplicaciones presupuestarias, asciende a 3.228.568,19 euros, mientras los créditos totales para el ejercicio 2022 ascienden a 3.403.582,66 euros.

III.- En lo referente al apartado 1.D), Gratificaciones, se indica que no se han presupuestado horas extraordinarias para el personal laboral temporal. Por este Servicio se solicitará la apertura por vinculación jurídica de la correspondiente aplicación si llegaran a prestarse servicios extraordinarios por este tipo de personal. En el ejercicio 2020 se han tramitado 3 expedientes por un importe total de 3.202,21 euros.

IV.- En cuanto al Anexo de Personal, se observa que se mantienen varias de las situaciones puestas de manifiesto en los informes de la Plantilla de años anteriores en cuanto que hay varias plazas de funcionarios que no se han dotado presupuestariamente en el correspondiente anexo. Al respecto hay que señalar que son plazas cuya cobertura inmediata no resulta necesaria, estando actualmente en valoración si se mantienen en la plantilla o las mismas son amortizadas.

En el mismo apartado, con relación al personal funcionario, se indica que existen presupuestados en el anexo 14 puestos correspondientes a personal laboral fijo que ocupan puestos de funcionarios. En efecto, y precisando más la incidencia, se indica que en el anexo del personal funcionario figuran 26 puestos ocupados por personal laboral fijo cuyo importe total de gastos de personal asciende a 1.166.495,16 €.

Lo que se informa a los efectos oportunos.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 13523275373063757203 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>